

AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°273 /2018.

ARICA, 5 de julio de 2018.

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica y

CONSIDERANDO:

1.-Que, por razones de buen servicio, se requiere contar con tintas de cartuchos marca canon para 6 impresoras nuevas modelo PIXMA-CANON, recibida desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para uso en la Gobernación Provincial de Arica, Proceso Regulatorio a Migrantes.

2.- Que, para el cumplimiento de tal fin, los equipos señalados en el párrafo anterior llegaron con tintas de prueba.

3.- Que, el uso principal y único es para impresión de documentos, para la atención de extranjeros previa regulación de Migrantes en Chile, dada por instrucción presidencial.

4.- Que, siendo único proveedor del insumo en la región, es la empresa que se eligió para compra de trato directo.

5.-Que, por la demora en la llegada de los insumos adquiridos a proveedor fuera de la región, fue necesario recurrir de manera urgente a la compra de dicho insumo hasta la llegada de los nuevos insumos.

6.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

7.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,

RESUELVO:

1°.- **AUTORÍCESE** la procedencia de un trato directo con el proveedor **YANULAQUE Y CIA LTDA**, RUT: 81.056.900-K, domiciliado en calle 21 de Mayo N° 265, Arica, para la adquisición de:

- 6 cartuchos canon PG 44XL negro original.
- 6 cartuchos canon CL 54 XL color original.

Todo lo anterior en conformidad a lo dispuesto por el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886, en relación al artículo 10 N° 4 de su Reglamento.

2°.- El monto de esta contratación asciende a la suma total de \$284.400 (Doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos), IVA incluido.

3°.- Impútese el gasto al presupuesto correspondiente, año 2018.

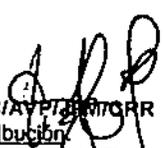
4°.- Genérese una Orden de Compra para adquirir los bienes y/o servicios ya indicados en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del sitio web.

5°.- Páguese el precio de la compra dentro de los treinta días siguientes a la presentación del correspondiente documento tributario, en el domicilio de esta Gobernación Provincial, ubicado en calle San Marcos N° 157, Arica, una vez que el bien y/o servicio adquirido haya sido recepcionado de manera conforme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MIRTHA ARANCIBIA CRUZ
GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARICA


MAC/AP/PT/DIR/RR
Distribución

1. Depto. de Finanzas, GPA.
2. Asistente de Finanzas GPA. ✓
3. Asesoría Jurídica, GPA.
4. Oficina Partes, GPA.

R.U.T.: 81.056.900-K
 FACTURA ELECTRONICA
 N° 12012
 S.T.L. - ARICA

ANEXO
 DIGITALIZADO
 EN MERCADO PÚBLICO
 DEPTO FINANZAS
 G.P.A.
 26/04/2018

YANUQUE Y CIA. LIMITADA
 LIBERTAD, AVENIDA DE BOLSA Y LIBERTAD
 CASA BATTER
 LIBERTAD 21 de Mayo 2018
 Poner: 1901 227080
 IDENTIFICACION
 AVENIDA DE BOLSA Y LIBERTAD 21 de Mayo 2018
 Poner: 1901 227080
 ARICA

9063077
 MAY 0

Suplemento 8/ nicantes

CLIENTE: GOBERNACION PROV. DE ARICA
 R.U.T.: 60511011-8
 GIRO: SERVICIOS
 DIRECCION: SAN MARCOS 157
 COMUNA: ARICA CIUDAD ARICA
 FECHA DE EMISION: 25-04-2018
 VENDEDOR: (6) HORTENSIA RAMIREZ MARCA
 FORMA PAGO: CREDITO

**Certifico(amos) la recepción / ejecución
 y calidad, del(los) bien(es) servicio(s)
 detallado(s) en esta factura boletas**

[Handwritten signature]

DOCUMENTOS DE REFERENCIAS
 TIPO DOCUMENTO: FACTURA ELECTRONICA
 FOLIO: 1721-103-SF10 FECHA: 25-04-2018
 RAZON:

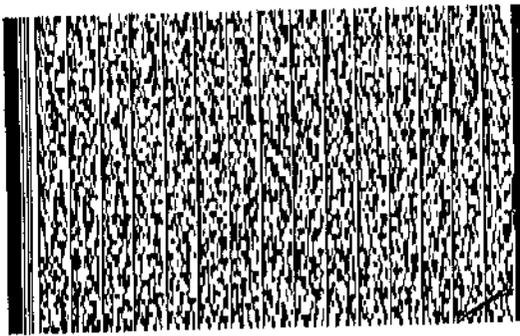
Nombre y Cargo Firma

| ARTICULO | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD | VALOR |
|--|-----------------|----------|---------|
| CARTUCHO CANON PG-44XL NEGRO ORIGINAL (\$ 20.336,00 c/u) | | 6,00 | 122.016 |
| CARTUCHO CANON CL-54XL COLOR ORIGINAL (\$ 19.496,00 c/u) | | 6,00 | 116.976 |
| TOTAL NETO | | | 239.992 |
| TOTAL EXENTO | | | 0 |
| IVA (19%) | | | 45.408 |
| TOTAL | | | 284.400 |



[Handwritten signature]

Claudio Rojas Rojas
 Encargado Compras
 Asistente de Finanzas
 Gobernación Provincial de Arica



Tiñbre Electrónico SII
 Res. 80 del 2014-08-22
 Verifique Documento www.sii.cl

Documento creado por www.dinassoftware.cl

[Handwritten signature]

COPIA

Teléfono : 60.511.011-8
 Dirección : San Marcos 157
 Demandante :
 Teléfono : 56-58-2220164

Demandante : Gobernación Provincial de Arica
 Unidad de Compra : Gobernación Provincial de Arica
 Fecha Envío OC. : 23-04-2018 11:43:56
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1721-103-SE18

SEÑOR (ES) : YANULAQUE Y CIA LTDA
DIRECCIÓN : 21 DE MAYO 265 Arica Región de Arica y Parinacota
T : 81.056.900-k
A Sr (a) : FRESIA YANULAQUE
FONO : (56)(58) 231817
FAX : (56)(58) 255279

TÍTULO ORDEN DE COMPRA : COMPRA TINTAS EPSON PIXMA REGULACION EXTRANJERIA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 24-04-2018
DIRECCIÓN DE ENVIO FACTURA : San Marcos 157 Arica Región de Arica y Parinacota
DIRECCIÓN DE DESPACHO : San Marcos 157 Arica Región de Arica y Parinacota
MODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : CLAUDIO ANDRES ROJAS ROJAS 56-58-2220164 carejasr@interior.gov.cl

| Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|--------------------------|----------------------|--|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 03105 Cartuchos de tinta | 6 Unidad no definida | CARTUCHO CANON PG-44XL NEGRO ORIGINAL XL PARA IMPRESORA CANON PIXMA E402 | | 20.336,00 | 0,00 | 0,00 | 122.016 |
| 03105 Cartuchos de tinta | 6 Unidad no definida | CARTUCHO CANON PG-44XL COLOR ORIGINAL XL PARA IMPRESORA CANON PIXMA E402 | | 19.496,00 | 0,00 | 0,00 | 116.976 |

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

| | | |
|--------------|-----------|----------------|
| Neto | \$ | 238.992 |
| Dcto. | \$ | 0 |
| Cargos | \$ | 0 |
| Subtotal | \$ | 238.992 |
| 19% IVA | \$ | 45.408 |
| Total | \$ | 284.400 |



[Handwritten signature]

Financiamiento: PRESUPUESTO CORRIENTE GPA

Observaciones:

Compra de tintas para impresoras EPSON PIXMA PROCESO DE REGULACION EXTRANJEROS GPA.

Reglas del Proveedor del Mercado Público

Debo entender los resultados de cada proceso
 Debo participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Debo exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Debo impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
 Debo anunciar y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 Debo inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
 Condiciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portals/IMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Claudio Rojas Rojas
 Encargado Compras
 Asistente de Finanzas
 Gobernación Provincial de Arica



MIRTHIA ARANCIBIA CRUZ
 Gobernadora Provincial de Arica



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

ANEXO
FUNDACIONAL
COMERCIO PUBLICO
DEPARTO FINANCIERO
G.P.A.
16/11/2018

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley de presupuestos del sector público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la Gobernación Provincial de Arica cuenta con disponibilidad presupuestaria para adquirir los productos requeridos y que se generen y emitan a través del sitio www.mercadopublico.cl, Número de Orden de compra: 1721-103-SE18, nombre de la Orden de compra: "COMPRA TINTAS EPSON PIXMA REGULACION EXTRANJERIA"



[Handwritten signature]
Jaime Fariña Morales
Jefe de Administración y Finanzas
Gobernación Provincial de Arica
Rut 60.511.011-8

